

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 07 de mayo de 2010, otorgó a don Claudio Núñez, autorización de cargos familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a don **CLAUDIO NÚÑEZ ALBARRAN**, cédula de identidad 8.049.954-K, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
16472231-7	María Núñez Guajardo	Simple	01-03-2010	03-10-1986	30-09-2010

2° ESTABLECESE que don Claudio Núñez, quedará con tres cargos autorizados, dentro del período indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
IEEE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"